RESOLUCION N° 64/2019

POR LA CUAL SE A APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA REALIZAR EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2019 CONSTRUCCION DE ACCESO Y PISO PARA POLIDEPORTIVO DE LA ESCUELA BASICA N° 6977 ESPÍRITU SANTO Y COLEGIO NACIONAL ESPIRITU SANTO DE RECURSOS FONACIDE EN FORMA PLURIANUAL

Visto: La nota de la IM N° 91/19 por medio de la cual el ejecutivo municipal pone a consideración para su estudio el pliego de bases y condiciones del LCO N° 09/2019 Construcción de Acceso y Piso para polideportivo de la escuela básica N° 6977 Espíritu Santo y Colegio Nacional Espíritu Santo de recursos fonacide en forma plurianual.

Considerado: Que, en el artículo 213° de la ley Orgánica municipal menciona la aprobación de pliego de bases y condiciones para realizar llamado a licitación pública o licitación por concurso de ofertas, dando cumplimiento a este artículo la comisión ha dictaminado en forma favorable, y;

Que, la plenaria aprueba en forma unánime el dictamen favorable.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRAPO, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art. 1°) APROBAR, el pliego de bases y condiciones para realizar el llamado por concurso de ofertas N°09/2019 Construcción de Acceso y Piso para polideportivo de la escuela básica N° 6977 Espíritu Santo y Colegio Nacional Espíritu Santo de recursos fonacide en forma plurianual.

Art.2°) Comunicar, a quienes corresponde cumplido archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de Pirapó, a los doce días del mes de noviembre de 2019.

Mirna Lorena Garay Agüero
Secretaria de la Junta Municipal

Wilda Paredes de Rodriguez
Presidenta de la Junta Municipal de Pirapó

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese a quienes corresponda, cumplido archívese.

Pirapó 14/11/2019

Juan Andrés López
Secretario Intendencia

Milciades Flores
Intendencia Municipal

Tel.Fax:(0768) 245469 E-mail: juntamunipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa